MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA
Dirección de Administración y Finanzas

OBLIGACIÓN PRESUPUESTARIA 118 | 12 febrero 2025

PROVIDENCIA, 18 FEB 2025

D.A. EX. DAF N° 316 **/ VISTOS:** Lo dispuesto por el artículo N°5 letra d), 12 y 63 letra i) de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, la Ley N°19.886 sobre Contratos Administrativos y Prestaciones de Servicios y el Decreto N° 250, de fecha 24 de septiembre de 2004 del Ministerio de Hacienda y sus modificaciones, la Ley N°19.880 de Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado, y:

CONSIDERANDO:

1. Que según Reglamento N° 1953 de fecha 22 de diciembre de 2023, se fijó el texto del Reglamento sobre Delegación de Facultades del Alcalde, mediante el cual se delega en el Director de Adm. y Finanzas la atribución de realizar procesos de contratación de **Baja Complejidad**.
2. Que según solicitud de DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS N° ____ del ___/___/_____ y mediante:
   I) Decreto Alcaldicio Ex DAF N° _____ de fecha ____ de _____ del 20____,
      a) Se aprobaron Bases de Licitación Pública o Privada y sus antecedentes que autorizan el llamado, ID _____ Denominado: _____
      b) Se aprobó el Trato Directo con sus Términos de Referencia; de acuerdo a la Ley N° 19.886, Decreto N° 250, Art. 10 N° _____ Letra ___
   ii) Se solicitó la compra del bien o contratación del servicio mediante Convenio Marco con sus bases de licitación y oferta de catálogo o especial del proveedor. ID _____ Denominado pago de Convenio por envio de piezas postales.-
   iii) Memorando u OT N° _____ de fecha ___/___/_____ que solicita autorización de presupuesto en base a la serie de precios unitarios provenientes de la Licitación: ID _____ Denominado _____
3. Que de acuerdo a los antecedentes de la propuesta mencionada y de su evaluación, se propone adjudicar la oferta presentada por la Empresa: EMPRESA DE CORREOS DE CHILE RUT 80503000-9, Dirección MONEDA 1155, e-mail gonzalo.alvarado@correos.cl
4. Que la contratación es autorizada por el Acuerdo N° _____ de la Sesión de la Comisión Hacienda N° _____ de fecha ____ de _____ del 20____, o por el Director de Administración y Finanzas, si corresponde.
5. Que el Bien o Servicio adjudicado es el siguiente:

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	P. UNITARIO	P. TOTAL
1	FRANQUEO CONVENIDO MES ENERO AÑO 2025 6.272 PIEZAS AFECTAS A DESCUENTO.- 3 JUZGADO DE POLICIA LOCAL- DECRETO EXENTO N° 2246 DE FECHA 13/10/2009.- COTIZADOR IBP-	5.980.706,0	5.980.706
		DESC.	,0
		NETO	5.980.706,0
Tipo de Compra	4.2) EXCLUSIONES DEL PORTAL - Artículo 3° - b) Ley de Compras - Los convenios que celebren entre sí los organismos Públicos.		
		TOTAL	5.980.706,0

6. Que a continuación se registra el CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA que acredita recursos para la contratación del Bien o Servicio, según Artículo N°3 del Reglamento de ley N° 19.886 – Compras Públicas.

CUENTA PRESUPUESTARIA	CENTRO DE RESULTADO	PRESUPUESTO VIGENTE	OBLIGACION ACUMULADA	MONTO DE LA O/C	SALDO PRESUPUESTARIO
215Z205004001-1	060504	360.000.000	73.892.788	5.980.706	280.126.506

DECRETO:

1. **Adjudíquese** la Contratación a la empresa señalada en el punto 3. del Considerando, por cuanto su oferta es la **más conveniente** a los intereses Municipales, o Autorícese los trabajos a precio unitario para el punto 2. iii) del Considerando, provenientes de una contratación de un bien o servicio a Precio Unitario.
2. **Publíquese** el presente Decreto, Tabla Evaluativa y/o Términos de Referencia, cotización especial del proveedor, en el caso de corresponde y en el caso de cotización especial del proveedor con sus descuentos, en el Sistema de Información de Compras y Contratación Pública a través de la Dirección de Adm. y Finanzas.

VISACIONES			FIRMA	MINISTRO DE FE
JEFE	JEFE		DIRECTORA	
Jefe Sección	Jefe Departamento Administración	Administrador Municipal	Director de Adm. y Finanzas	Secretario Municipal

Original: Adjuntar a Decreto de Pago